



ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL 21 DE MAYO DE 2025

En Guadalix de la Sierra, a 21 de mayo de 2025, siendo las 18:30 horas, se reúnen los Sres. Concejales, que a continuación se mencionan, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento en primera convocatoria, en tiempo y forma, en el Salón de Actos del edificio Ampliación de la Casa Consistorial.

Presidente:

D. Borja Álvarez González (PSOE)

Concejales:

D^a. Cristina Herranz Pradillo (PSOE)

D. Pedro Felipe Pulmariño Martín (PSOE)

D^a. Raquel Romero Serrano (PSOE)

D. Raúl Elvira Peña (PSOE),

D^a. María Dolores Lozano Ortiz (PSOE)

D^a. Bárbara Montero Lombao (PP),

D. Ricardo Bucho Rosco (PP)

D^a. María Lourdes Arias Martín (PP)

D^a. Patricia Ramos Arias (PP)

D. Alexis Isidro Ortega Sánchez (CS)

D. Jorge Arias García (VOX)

D. Benito del Río López (VOX)

No asisten sin excusa:

No asisten con excusa:

Secretario: D. Faustiniario García Laseca.

Abierto el acto por el Presidente, se procede a la deliberación de los asuntos del orden del día

Página 1 de 13

Firmado por:	BORJA ÁLVAREZ GONZÁLEZ - ALCALDE/SA - PRESIDENTE/A Ver firma FAUSTINIARIO GARCÍA LASECA - VICESECRETARIO/A Ver firma	Fecha: 18-07-2025 13:20:52 Fecha: 19-07-2025 11:37:54	
Registrado en:	ACTAS DEL PLENO - Nº: 7/2025	Fecha: 19-07-2025 11:37	
Nº expediente administrativo: 579/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): F691DDC0872A40C25AA112E8045FC318 Comprobación CSV: https://padron.atm-maggioli.es/publico/documento/F691DDC0872A40C25AA112E8045FC318			
Fecha de sellado electrónico: 19-07-2025 11:37:56 Ver sello		- 1/13 -	Fecha de emisión de esta copia: 12-09-2025 12:45:10



PRIMERO.- DACION EN CUENTA DE LOS DECRETOS 410 A 513.

D^a. Bárbara Montero, pregunta por el decreto 442, página 60, es una PG, cubierta del punto limpio.

D. Borja Alvarez, contesta que es parte del proyecto Pyma, varios proyectos que se van a llevar a cabo. Es una nave junto al punto limpio para guardar aquellos residuos que necesiten estar bajo techo.

D^a Bárbara Montero pregunta por el decreto 450, lonas de bioresiduos para separar.

D. Borja Alvarez son lonas como el proyecto del punto limpio de cercanía que se que está haciendo al lado del colegio que va subvencionado y obligan a poner la lona que explica de dónde viene la subvención.

D^a Bárbara Montero pregunta por el decreto 450, por el cerramiento de la parte superior del camino de chozas. ¿Y que se hizo con el material de esa zona que se iba a cerrar?

D. Borja Alvarez son que se cierra para para proteger toda esa zona al ser una vía pecuaria y los pastores tienen el derecho de pasar por esa zona. Se quitó todo el material de esa zona y está recogido.

D^a Bárbara Montero pregunta por el decreto 450. Un PG del agua de la piscina.

D. Alexis Ortega contesta que es una factura del año pasado.

D^a Bárbara Montero pregunta por el decreto 507. El canon por la modificación no sustancial de la gestión de instalaciones deportivas. Y por qué se cambió el contrato.

D. Alexis Ortega contesta que hace referencia al canal que estaba aprobado en el concurso la ampliación o cambio de contrato. Se cambió por que e coste del personal no se ajustaba a las necesidades reales del servicio que se tenía que prestar en una reunión con el vicesecretario, la interventora y el asesor jurídico. Se eligió la parte más justa.

D^a Bárbara Montero responde que el servicio de viabilidad estaba mal. Solicitaron que se le enviara el sobre C, (contiene propuesta económica más un estudio de viabilidad), y faltaba

Firmado por:	BORJA ÁLVAREZ GONZÁLEZ - ALCALDE/SA - PRESIDENTE/A FAUSTINIANO GARCÍA LASECA - VICESECRETARIO/A	Fecha: 18-07-2025 13:20:52 Fecha: 19-07-2025 11:37:54	
Registrado en:	ACTAS DEL PLENO - Nº: 7/2025	Fecha: 19-07-2025 11:37	
Nº expediente administrativo: 579/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): F691DDC0872A40C25AA112E8045FC318 Comprobación CSV: https://padron.atm-maggioli.es/publico/documento/F691DDC0872A40C25AA112E8045FC318			
Fecha de sellado electrónico: 19-07-2025 11:37:56	- 2/13 -	Fecha de emisión de esta copia: 12-09-2025 12:45:10	



documentación. Se solicitó y no se envió.

D. Alexis Ortega contesta que sobre los costes, la empresa amplió servicios y clases. Se enviará información sobre el descuadre en la parte de personal. Sobre la viabilidad económica es la mesa de contratación quien lo realiza y nadie del equipo de gobierno estaba en esa mesa. El secretario comenta que se envió en el sobre C.

D. Borja Alvarez comenta que lo que se intenta es no pasar los costes a los usuarios.

D. Raul Elvira explica que hay un ahorro en la gestión.

D. Benito del Río pregunta por el decreto 435. Quiere saber por qué hay dos bolsas de reparación vehículos.

D. Borja Alvarez responde que son partidas presupuestarias diferentes. Una de seguridad y otra de mantenimiento.

D. Borja Alvarez son por el decreto 448, pregunta que si se sigue comprando periódicos en papel.

D^a. Raquel Romero contesta que es para los mayores del Hogar de Pensionistas.

D. Benito del Río pregunta por el Decreto 453. Aparece ingredientes postortilla

D. Borja Alvarez contesta que son subvenciones a jóvenes para que hagan paella. Se les compran los ingredientes y ellos la hacen

D. Benito del Río pregunta por decreto 458. Factura de la mancomunidad, saber si ha subido. Y si el Ayuntamiento es consciente por que sin la mancomunidad se estaría mejor y el coste sería cero.

D^a. Cristina Herranz responde que se ha mejorado el servicio porque se tienen más empleados para atender a vecinos en situación de vulnerabilidad.

D. Benito del Río pregunta por el decreto 462. Pago de base de granito para la cruz

D. Borja Alvarez responde que cuando se cambio la cruz del cementerio hubo que cambiar también la base porque ya no valía.

SEGUNDO.-DACION EN CUENTA DEL INFORME DE INTERVENCION SOBRE CONTROL FINANCIERO Y DE LA FUNCION INTERVENTORA DE 2024.

D. Raul Elvira explica el informe que viene a ser un análisis del ejercicio 2024 de control financiero y riesgos detectados en los ejercicios. Sobre el 2024, se levantaba el riesgo de que había un salto

Firmado por:	BORJA ÁLVAREZ GONZÁLEZ - ALCALDE/SA - PRESIDENTE/A FAUSTINIANO GARCÍA LASECA - VICESECRETARIO/A	Fecha: 18-07-2025 13:20:52 Fecha: 19-07-2025 11:37:54	
Registrado en:	ACTAS DEL PLENO - Nº: 7/2025	Fecha: 19-07-2025 11:37	
Nº expediente administrativo: 579/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): F691DDC0872A40C25AA112E8045FC318 Comprobación CSV: https://padron.atm-maggioli.es/publico/documento/F691DDC0872A40C25AA112E8045FC318			
Fecha de sellado electrónico: 19-07-2025 11:37:56	- 3/13 -	Fecha de emisión de esta copia: 12-09-2025 12:45:10	



entre grados de funcionarios de carácter estatal y auxiliares. Este riesgo quedaba mitigado con la publicación de la plaza. Había un riesgo de una incorrecta valoración en partidas de determinados contratos y se proponía la incorporación de una herramienta de inventario. La Comunidad de Madrid asumió dentro del proyecto GEMA, la incorporación de saneamiento de inventario, nos hemos abscrito a esa herramienta, el proyecto ya está en marcha. El tema de la enajenación de bienes patrimoniales proponían publicar el proceso. Se analizó esa opción a nivel municipal, de ayuntamiento y de gobierno. Se vió que era caro y no había necesidad de mantenerlo. Sobre los temas pendientes de 2022, solicitamos información para ver la viabilidad de mantener el médico del patronato. Sobre el tema de la implantación de una plaza más de policía local para reducir las horas, no se reducían porque se requerían más personal para fiestas, eventos, ... El tema de las subvenciones que estaban complicadas en el portal de transparencia y la base de datos nacional, se había publicado y remitido y en la base de datos quedaba pendiente por nuestro lado. Estaba todo publicado.

D^a. Bárbara Montero pregunta sobre la plaza de policía si se va a sacar o no y se le contesta que no. Pregunta también por el informe que había hecho tesorería, porque no correspondía con el informe de intervención, que la estabilidad del informe podía provocar.

D. Raul Elvira responde que es de cuentas.

D^a. Bárbara Montero pregunta por la plaza de AEDL.

D. Borja Alvarez contesta que ha habido reclamaciones que se están atendiendo y pasen los plazos que tienen que pasar, se avanzará con una segunda prueba.

Aprobación, si procede, de la Modificación Presupuestaria 10/2025. Créditos Extraordinarios con bajas por anulación y fechas de aprendizaje y migración. Explica que hay cursos tanto para los políticos como para los auxiliares.

D. Benito del Río comenta que en las cuentas generales y el informe de tesorería, ¿el informe son cuentas?

D. Borja Alvarez responde que es el informe de intervención y control financiero y de la interventora de 2024. El informe de la cuenta general general se lleva al pleno de julio, para no dejarlo para más tarde.

D. Benito del Río felicita al equipo de gobierno por hacer las cosas con tiempo.

Firmado por:	BORJA ÁLVAREZ GONZÁLEZ - ALCALDE/SA - PRESIDENTE/A FAUSTINIANO GARCÍA LASECA - VICESECRETARIO/A	Fecha: 18-07-2025 13:20:52 Fecha: 19-07-2025 11:37:54	
Registrado en:	ACTAS DEL PLENO - Nº: 7/2025	Fecha: 19-07-2025 11:37	
Nº expediente administrativo: 579/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): F691DDC0872A40C25AA112E8045FC318 Comprobación CSV: https://padron.atm-maggioli.es/publico/documento/F691DDC0872A40C25AA112E8045FC318			
Fecha de sellado electrónico: 19-07-2025 11:37:56	- 4/13 -	Fecha de emisión de esta copia: 12-09-2025 12:45:10	



TERCERO.-APROBACION, SI PROCEDE, DE LA ORDENANZA FISCAL DE LA TASA DE ANIMALES.

D. Borja Alvarez comenta que es una tasa que se quiere poner para recoger animales abandonados con dueño. Es lo normal y la ley así lo exige. Cuando hay un animal abandonado y su dueño no está y tenemos que llamar a la empresa que tenemos contratada, genera un coste y ese coste no deberíamos pagarlo todos los vecinos, tendrá que pagarlo el dueño que lo ha dejado escapar o lo ha abandonado. Benito del Río hizo una apreciación para que esto no se convirtiera en un negocio para algunas empresas que estuvieran homologadas o con contrato con el Ayuntamiento, se ha incluido un párrafo que será aplicable para aquellos servicios realizados por las empresas concesionarias del servicio obligatorio con animales extraviados y abandonados del Ayuntamiento. En base al artículo 22.1 de la ley 7/2023 de 28 de Marzo; y que haya sido autorizada por el equipo de gobierno o miembros de policía municipal.

D. Benito del Río comenta que, desde su punto de vista se mejora bastante la redacción. Lo dice como propietario de animales.

D. Borja Alvarez comenta que el protocolo es que tano Pedro Pulmariño o el mismo recibamos el aviso de un animal extraviado, por si se conoce al vecino.

Dª. Bárbara Montero comenta que el precio de la cuota es muy superior a la de los municipios mancomunados. Nos parece excesivo.

D. Benito del Río comenta que es una tasa. No hay beneficio para el Ayuntamiento. Es lo que cobra la empresa por recoger el animal abandonado. Hay un precio dentro del horario de la empresa; y otro por urgencia.

D. Benito del Río comenta que mi grupo no va a votar en contra.

Se procede a la votación.

Votos a favor: 7

Votos en contra: 0

Abstenciones: 4

D. Borja Alvarez: aprobada la ordenanza fiscal de tasa de animales.

Página 5 de 13

Firmado por:	BORJA ÁLVAREZ GONZÁLEZ - ALCALDE/SA - PRESIDENTE/A FAUSTINIANO GARCÍA LASECA - VICESECRETARIO/A	Fecha: 18-07-2025 13:20:52 Fecha: 19-07-2025 11:37:54	
Registrado en:	ACTAS DEL PLENO - Nº: 7/2025	Fecha: 19-07-2025 11:37	
Nº expediente administrativo: 579/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): F691DDC0872A40C25AA112E8045FC318 Comprobación CSV: https://padron.atm-maggioli.es/publico/documento/F691DDC0872A40C25AA112E8045FC318			
Fecha de sellado electrónico: 19-07-2025 11:37:56	- 5/13 -	Fecha de emisión de esta copia: 12-09-2025 12:45:10	



Pasado el asunto a votación da el siguiente resultado:

Votos a favor (7 votos): 6PSOE, 1CS

Votos en contra (0 votos):

Abstenciones (6 votos): 4PP, 2VOX.

Este Ayuntamiento Pleno, visto el informe de la Comisión Informativa de Hacienda, por mayoría absoluta legal,

ACUERDA

PRIMERO. APROBAR provisionalmente la imposición de la TASA DE ANIMALES y la Ordenanza fiscal reguladora de la misma en los términos del proyecto que se anexa en el expediente.

SEGUNDO. EXPONER al público el anterior Acuerdo mediante anuncio que se insertará en el tablón de anuncios municipal durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de dicho anuncio en el *Boletín Oficial de la CAM*, dentro del cual las personas interesadas podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad [*dirección <https://ayuntamientoguadalixdelasierra.com//>*].

TERCERO. Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el Acuerdo es definitivo, con base en el artículo 17.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

CUARTO.-APROBACION, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA 10/2025. CREDITOS EXTRAORDINARIOS FINANCIADOS CON BAJAS POR ANULACION.

D. Raul Elvira explica que es el movimiento para un gasto de material de policía, y es moverlo de una partida a otra, de vestuario, porque la previsión de gasto está reducida y se aprovecha para renovar parte del material son de 2.500 € lo que se mueve en esa partida y se aprovecha para renovar material.

Pasado el asunto a votación da el siguiente resultado:

Página 6 de 13

Firmado por:	BORJA ÁLVAREZ GONZÁLEZ - ALCALDE/SA - PRESIDENTE/A FAUSTINIANO GARCÍA LASECA - VICESECRETARIO/A	Fecha: 18-07-2025 13:20:52 Fecha: 19-07-2025 11:37:54	
Registrado en:	ACTAS DEL PLENO - Nº: 7/2025	Fecha: 19-07-2025 11:37	
Nº expediente administrativo: 579/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): F691DDC0872A40C25AA112E8045FC318 Comprobación CSV: https://padron.atm-maggioli.es/publico/documento/F691DDC0872A40C25AA112E8045FC318			
Fecha de sellado electrónico: 19-07-2025 11:37:56	- 6/13 -	Fecha de emisión de esta copia: 12-09-2025 12:45:10	



Votos a favor (11 votos): 6PSOE, 4PP, 1CS

Votos en contra (0 votos):

Abstenciones (2 votos): 2VOX.

Este Ayuntamiento Pleno, visto el informe de la Comisión Informativa de Hacienda, por mayoría absoluta legal

ACUERDA:

PRIMERO.- APROBAR inicialmente la MODIFICACION PRESUPUESTARIA 10/2025. CREDITOS EXTRAORDINARIOS FINANCIADOS CON BAJAS POR ANULACION, siguiente:

Partidas gastos de alta	Concepto	Importe euros
130.62903	Seguridad, compra dos pistolas, cargadores y fundas	2.560,00
Partidas de gastos de baja		
130.22104	Seguridad, vestuario	2.560,00

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el *Boletín Oficial de la CAM*, por el plazo de quince días, durante los cuales las personas interesadas podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas».

QUINTO.-RUEGOS Y PREGUNTAS.-

D^a. Bárbara Montero habla del dos de mayo que acudió policía municipal y protección civil, donde se les galardonaba, pregunta ¿porqué no los acompañó ningún miembro del gobierno a ese acto?

D^a. Bárbara Montero comenta que no le llegó ninguna invitación para asistir. Si le hubiera llegado

Página 7 de 13

Firmado por:	BORJA ÁLVAREZ GONZÁLEZ - ALCALDE/SA - PRESIDENTE/A FAUSTINIANO GARCÍA LASECA - VICESECRETARIO/A	Fecha: 18-07-2025 13:20:52 Fecha: 19-07-2025 11:37:54	
Registrado en:	ACTAS DEL PLENO - Nº: 7/2025	Fecha: 19-07-2025 11:37	
Nº expediente administrativo: 579/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): F691DDC0872A40C25AA112E8045FC318 Comprobación CSV: https://padron.atm-maggioli.es/publico/documento/F691DDC0872A40C25AA112E8045FC318			
Fecha de sellado electrónico: 19-07-2025 11:37:56	- 7/13 -	Fecha de emisión de esta copia: 12-09-2025 12:45:10	



lo hubiera echo encantado. Que la invitación llegó de manera distinta.

D^a. Bárbara Montero le contesta que se podía asistir libremente, va protección civil y va policía. Lo mismo que con la dana de Valencia y tampoco se les acompañó.

D. Alexis Ortega responde que tampoco recibieron invitación. Y que no presenta sin estar invitado en ningún lugar.

D. Borja Alvarez responde que no fueron invitados formalmente y tampoco cuando viene la presidenta de la Comunidad a nuestro municipio. Y los que fueron invitados y policía no sabíamos que íbamos a recoger nada. Ibamos a llevar nuestros coches para hacer una cabalgata como los Reyes Magos. No nos dieron ningún detalle para recoger para recoger un premio. Necesitaban miembros de policía y protección civil que hayan participado que hayan participado en la dana, se traslada a la Guardia Civil y no supimos más, y los cargos electos que se supone que deberíamos estar invitados a un acto el día de la Comunidad de Madrid, no llego ninguna invitación. No me apetecía acudir al acta y si acompañar. Yo no voy donde no se me invita.

D^a. Bárbara Montero habla de una calle al lado del río que se van hacer una viviendas, una vecina nos ha trasladado una queja, por que en mitad de la calle se ha instalado una grúa.

D. Borja Alvarez responde que es una zapata

D^a. Bárbara Montero dice que si la grúa se instala sin permiso.

D. Borja Alvarez responde que se ha avisado a la empresa, policía y los técnicos y se les requerido para que hagan un informe que lo justifique, aunque aún no hay nada puesto. Pensamos que es para una grúa. Una vez que se tenga el informe se actuará de oficio para quitarlo de ahí.

D. Benito del Río dice que el vallado de obra también invade la calle.

D. Borja Alvarez responde que se les ha comunicado también. En esas circunstancia que no gustan, los técnicos municipales están pendientes de todo.

D^a. Bárbara Montero comenta otras preguntas que les llegan de los vecinos respecto a la instalación de la planta de biogas, quieren conocer la parcela donde se instalará, saber si se ha hecho el expediente de enajenación para tramitar el proyecto.

D. Borja Alvarez comenta que es una idea, no hay proyecto, está en una fase de estudio. Se tienen datos de servicio que prestaría, pero faltan muchas preguntas aún sin contestar

Firmado por:	BORJA ÁLVAREZ GONZÁLEZ - ALCALDE/SA - PRESIDENTE/A FAUSTINIANO GARCÍA LASECA - VICESECRETARIO/A	Fecha: 18-07-2025 13:20:52 Fecha: 19-07-2025 11:37:54	
Registrado en:	ACTAS DEL PLENO - Nº: 7/2025	Fecha: 19-07-2025 11:37	
Nº expediente administrativo: 579/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): F691DDC0872A40C25AA112E8045FC318 Comprobación CSV: https://padron.atm-maggioli.es/publico/documento/F691DDC0872A40C25AA112E8045FC318			
Fecha de sellado electrónico: 19-07-2025 11:37:56	- 8/13 -	Fecha de emisión de esta copia: 12-09-2025 12:45:10	



D^a. Bárbara Montero pregunta quien financia la planta de biogas.

D. Borja Alvarez responde que no hay nada, solo un estudio, puedo dar los datos de la empresa que está estudiando la posibilidad que es Genia. Está el Ayuntamiento y asociación.

D^a. Bárbara Montero pregunta quien va a ser el operador

D. Borja Alvarez responde que son tres partes. Una es la consultora técnica, la ingeniera, (Gening), otra es el Ayuntamiento, que pondría el suelo y la otra parte es la asociación de usuarios de Guadalix genera.

D. Bárbara Montero pregunta de dónde sale el dinero.

D. Borja Alvarez responde que no se sabe aún, puede ser si coge el Ayuntamiento, si la Comunidad de Madrid, Europa, la empresa. Pero se ha conseguido que una empresa haga un estudio económico y técnico de la viabilidad del proyecto. Y cuando lo presente se decidirá.

D^a. Bárbara Montero comentan las quejas porque no se recoge la maleza de árboles, etc., que está en las calles

D. Borja Alvarez responde que se está intentando desbrozar todo. Como ha llovido mucho el campo se regeneraba muy rápido,

D. Ricardo Bucho quiere dar las gracias tanto al secretario como a Pedro Pulmariño por los presupuesto y adjudicaciones que solicitó en adjudicaciones en camino de chozas y tiene dudas. A partir del mes de noviembre, se empezó con la primera fase, ahora está todo desbrozado, y hace un mes acabó la segunda fase, pero quiere desglosar la ejecución por le suscita dudas. La primera fase, son unos 260 metros más o menos hasta la calle pintura, se hizo un contrato menor y se adjudicó a una empresa con un coste de 35.000 euros y la segunda fase que son casi 400 metros se hizo mediante concurso público, presentándose varias empresas y se adjudicó con un coste de 30.500 euros. La segunda fase es más barata que la primera siendo la distancia más larga. Pregunta que a que responde dos modalidades utilizar dos modalidades de contratos diferentes y que la adjudicada por vía de contrato menor, aún siendo una distancia más corta, ha salido más cara. ¿Porqué no se hizo de primera del concurso público?

D. Borja Alvarez contesta que fue por un tema de crédito. No se tenía todo el crédito para hacerlo todo a la vez. Hubo que hacerlo una vez en noviembre que fue con el crédito de 2024, y otra fue con el crédito de 2025. Nos gusta dar empleo a las empresas del municipio. Y la segunda fase se

Firmado por:	BORJA ÁLVAREZ GONZÁLEZ - ALCALDE/SA - PRESIDENTE/A FAUSTINIANO GARCÍA LASECA - VICESECRETARIO/A	Fecha: 18-07-2025 13:20:52 Fecha: 19-07-2025 11:37:54	
Registrado en:	ACTAS DEL PLENO - Nº: 7/2025	Fecha: 19-07-2025 11:37	
Nº expediente administrativo: 579/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): F691DDC0872A40C25AA112E8045FC318 Comprobación CSV: https://padron.atm-maggioli.es/publico/documento/F691DDC0872A40C25AA112E8045FC318			
Fecha de sellado electrónico: 19-07-2025 11:37:56	- 9/13 -	Fecha de emisión de esta copia: 12-09-2025 12:45:10	



pasó a concurso público. En l fase uno hubo que desescombrar mucho, había más de un metro en ese jardín.

D. Ricardo Bucho comenta que es lo mismo una fase como otra. Que se haga un contrato y no dos, ¿no se podía haber esperado al año 2025, y sacarlo todo a concurso?

D. Ricardo Bucho comenta dinero de Noviembre estaban generados con remanente, y si no se utiliza, se pierde. Es para quedarse con el dato de profundidad y no longitudinal. Recoger residuos es muy caro y si no se hace así, todo lo que se plante encima, muere. Hubo que hacer un trabajo especial.

D. Ricardo Bucho contesta que por una regla de tres de las dos fases, serían unos 15.000 euros menos, y quiere solicitar al secretario la ley del contrato del sector público que conoce que en relación con los contratos menores exige la emisión de un informe del órgano de contratación justificando de manera motivada la necesidad del contrato. Comenta que si existe ese informe solicito que me sea mandado.

D. Benito del Río dice que el artículo 6 de la ordenanza municipal de limpieza, por decreto del Ayuntamiento. La hierba se corta y a los quince días esta igual. Sería bueno cambiar la fecha de desbroce por incoherentes.

D. Borja Alvarez contesta que todo es mejorable.

D. Benito del Río replica que todos los años es lo mismo. La fecha del primero de Junio no vale, la ideal es el primero de Julio.

D. Borja Alvarez responde que si no se pone una fecha, a veces se relajan

D. Benito del Río dice que el motivo de desbroce es por seguridad. Pero todos años anteriormente se había echo el primero de Julio, porque la hierba se seca y no vuelve a crecer.

D. Borja Alvarez responde que son partidarios de mantener la fecha, pero se puede revisar por si se puede dar un poquito más de plazo, pero tiene que haber una fecha.

D. Benito del Río dice que hoy se ha cortado la calle caño, para comenzar las obras....

D. Borja Alvarez responde que son obras del canal. En teoría van a ser quince días, pero creo que será un mes como mínimo, y cuando el canal termine empezaremos nosotros, queremos hacerlo finales de Junio, principios de Julio, el proyecto lo están rematando, falta la fase de revisión, que serán un par de días, sale en un concurso y se adjudica. Cuando acaben entra en Ayuntamiento y se

Firmado por:	BORJA ÁLVAREZ GONZÁLEZ - ALCALDE/SA - PRESIDENTE/A FAUSTINIANO GARCÍA LASECA - VICESECRETARIO/A	Fecha: 18-07-2025 13:20:52 Fecha: 19-07-2025 11:37:54	
Registrado en:	ACTAS DEL PLENO - Nº: 7/2025	Fecha: 19-07-2025 11:37	
Nº expediente administrativo: 579/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): F691DDC0872A40C25AA112E8045FC318 Comprobación CSV: https://padron.atm-maggioli.es/publico/documento/F691DDC0872A40C25AA112E8045FC318			
Fecha de sellado electrónico: 19-07-2025 11:37:56	- 10/13 -	Fecha de emisión de esta copia: 12-09-2025 12:45:10	



arregla desde la carretera de Colmenar Viejo hasta el cruce del camino de chozas, de alcantarillado y asfaltado

D. Borja Alvarez responde que que han recibido una encuesta sobre el plan general, quiere saber en que estado está el plan general de desarrollo

D. Borja Alvarez responde que cuando le contesten, se avanzará.

Contesta tanto a Benito del Río como a Bárbara Montero. Hay un grupo de trabajo en la Comunidad de Madrid para llevar a cabo una estrategia que lleva una tramitación mucho más ágil que un plan general. Se ha entrado en ese grupo de trabajo que enterarnos bien. Es un plan estratégico municipal. Los planes generales se van a dejar de hacer y se harán planes estratégicos municipales. Es una ley que se sacará para ir más ágil las transacciones para evitar que enquisten y estén mucho tiempo dando vueltas. El 28 de Mayo tenemos la primera reunión, irá el arquitecto municipal. Proponemos una reunión abierta con los vecinos a principios de Junio, para contarles en que consiste.

D. Benito del Río dice que la modificación legislativa requerida para quitar del ordenamiento jurídico un plan.

D. Borja Alvarez responde que no se va a quitar nada, Lo van a completar con planes estratégicos, pero hasta que no se sepa no puedo decir en que consiste

D. Benito del Río dice que la encuesta le parece excesiva, es un criterio personal y hay preguntas que no se deberían denunciar.

D. Borja Alvarez responde que es un plan local. No de París ni Madrid.

D. Benito del Río responde que escribió hace unos días acerca de ese tema. Y se lo manda si lo quieren , y, ante cualquier convocatoria contad conmigo y si soy invitado, iré y modifco la agenda. Pregunta que ¿cómo quedó la modificación de la carretera de circunvalación, que viene de Colmenar y va hasta la de Navalafuente? ¿se planeó el cambio de recorrido.?

D. Borja Alvarez responde que se está negociando con el plan general de carreteras. Son duros, pero creemos en 80% va a salir adelante nuestro proyecto de hacerlo travesía municipal.

D. Benito del Río dice que de Geres ya se ha hablado y el próximo mes es cuando se pone operativo y en marcha. Y luego se podrán colgar todos los contratos menores y todas las cosas,

Firmado por:	BORJA ÁLVAREZ GONZÁLEZ - ALCALDE/SA - PRESIDENTE/A FAUSTINIANO GARCÍA LASECA - VICESECRETARIO/A	Fecha: 18-07-2025 13:20:52 Fecha: 19-07-2025 11:37:54	
Registrado en:	ACTAS DEL PLENO - Nº: 7/2025	Fecha: 19-07-2025 11:37	
Nº expediente administrativo: 579/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): F691DDC0872A40C25AA112E8045FC318 Comprobación CSV: https://padron.atm-maggioli.es/publico/documento/F691DDC0872A40C25AA112E8045FC318			
Fecha de sellado electrónico: 19-07-2025 11:37:56	- 11/13 -	Fecha de emisión de esta copia: 12-09-2025 12:45:10	



para poder cumplir la ley.

D. Benito del Río dice que de Geres que al 100%.

D. Benito del Río dice que cuando se envían las actas de pleno.

D. Borja Alvarez responde que se envió la de abril mas alguna más

D. Raul Elvira dice que la octubre extraordinario.

D^a. Raquel Romero dice que se envió la de noviembre extraordinario también.

D. Benito del Río dice que aunque él no ha estado el anterior evento, la fiesta del hogar del mayor, la fiesta de la juventud, se ha vuelto a utilizar una zona que no se dejó utilizar y que no ha sido ningún problema ni nada por el estilo.

D. Benito del Río dice que que se ha reunido con la nueva directiva y están encantados que la juventud utilice todo aquello si lo dejan todo en buen estado.

D. Benito del Río dice que está extrañado porque si el primer día no dejó utilizar y el segundo si.

D. Borja Alvarez responde que se hablará con ellos que si la asociación de jóvenes puede utilizar esa zona. La realidad es que todo está funcionando perfectamente. La convivencia entre mayores y jóvenes está mejor que nunca. Todos tienen su espacio, su horario. Por lo que le dicen la gestión del hogar del mayor es impecable, ha mejorado en muchos sentidos ...

D^a. Raquel Romero dice que en ese salón que era exclusivo para el uso de los mayores, también se dijo que no se dieran comidas allí, y el otro día, la nueva junta directiva decidió que si se podía hacer porque no entra la gente.

D. Benito del Río dice que le parece bien.

D. Borja Alvarez le reprocha a Benito del Río que su grupo presentó una moción para que no se llevara a cabo, que se echara para atrás la adjudicación.

D. Benito del Río responde que no era solo opinión suya, sino también de toda la gente que acude aquí.

D. Borja Alvarez le contesta que se habló con ellos, y pensaban que sería de otra manera.

D. Bento del Río le reprocha que está en su papel, que la adjudicación sigue sin conocerla. Otro

Página 12 de 13

Firmado por:	BORJA ÁLVAREZ GONZÁLEZ - ALCALDE/SA - PRESIDENTE/A FAUSTINIANO GARCÍA LASECA - VICESECRETARIO/A	Fecha: 18-07-2025 13:20:52 Fecha: 19-07-2025 11:37:54	
Registrado en:	ACTAS DEL PLENO - Nº: 7/2025	Fecha: 19-07-2025 11:37	
Nº expediente administrativo: 579/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): F691DDC0872A40C25AA112E8045FC318 Comprobación CSV: https://padron.atm-maggioli.es/publico/documento/F691DDC0872A40C25AA112E8045FC318			
Fecha de sellado electrónico: 19-07-2025 11:37:56	- 12/13 -	Fecha de emisión de esta copia: 12-09-2025 12:45:10	



tema, el listado de transparencia hace meses que no lo vé.

D. Borja Alvarez le que si va todo bien el 16 de junio estará todo solucionado. Es uno de los puntos que más les motivan y no tienen nada que ocultar.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 17.50 horas de que como Secretario certifico.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Firmado por:	BORJA ÁLVAREZ GONZÁLEZ - ALCALDE/SA - PRESIDENTE/A FAUSTINIANO GARCÍA LASECA - VICESECRETARIO/A	Fecha: 18-07-2025 13:20:52 Fecha: 19-07-2025 11:37:54	
Registrado en:	ACTAS DEL PLENO - Nº: 7/2025	Fecha: 19-07-2025 11:37	
Nº expediente administrativo: 579/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): F691DDC0872A40C25AA112E8045FC318 Comprobación CSV: https://padron.atm-maggioli.es/publico/documento/F691DDC0872A40C25AA112E8045FC318			
Fecha de sellado electrónico: 19-07-2025 11:37:56	- 13/13 -	Fecha de emisión de esta copia: 12-09-2025 12:45:10	